



Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva

Roma, 9-13 de noviembre de 2015

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

Tema 1 del programa

Para aprobación

S

Distribución: GENERAL

WFP/EB.2/2015/1/2/Rev.2

4 noviembre 2015

ORIGINAL: INGLÉS

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO



Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA
(<http://executiveboard.wfp.org>).

1. *Aprobación del programa*

De conformidad con el Artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo presenta a continuación, **para su aprobación**, el programa provisional anotado del segundo período de sesiones ordinario de 2015. Durante el período de sesiones la Junta podrá enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

2. *Nombramiento del Relator*

De conformidad con el Artículo XII, y de acuerdo con los métodos de trabajo establecidos, la Junta podrá nombrar a un Relator de entre los representantes.

3. *Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva*

En el marco de este tema del programa, la Directora Ejecutiva presentará oralmente a la Junta las cuestiones estratégicas con las que se enfrenta el PMA.

4. *Asuntos de política*

a) Política en materia de evaluación (2016-2021)

A raíz del examen de la función de evaluación en el PMA realizado por expertos homólogos del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) y el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD), y terminado en 2014, se recomendó al PMA que revisara su política de evaluación de 2008 de conformidad con: i) las normas y mejores prácticas vigentes del UNEG; ii) el Plan Estratégico y los compromisos conexos en pro del fortalecimiento del papel de la evaluación en la gestión de las realizaciones, y iii) las novedades surgidas en el sistema internacional de evaluación. Esta política actualizará y aclarará la finalidad y el alcance de la función de evaluación en el PMA y las funciones y responsabilidades de la Junta Ejecutiva, la Oficina de Evaluación y el personal directivo, y ofrecerá orientación acerca de las capacidades necesarias, la dotación de recursos, la selección y la cobertura de las evaluaciones que han de realizarse, y su utilización a nivel del PMA en su conjunto. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

b) Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva

En este documento se ofrece una visión general de la función del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva durante el último año, se señalan las tendencias y los desafíos que influyen en las intervenciones del PMA y se ponen de relieve las implicaciones para el Programa. Este informe se presenta a la Junta **para examen**.

c) Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma

En el segundo período de sesiones ordinario de noviembre de 2010, la Junta pidió a la Secretaría que rindiera cuentas todos los años acerca de la colaboración entre los organismos con sede en Roma, en el marco de las medidas adoptadas para dar seguimiento al documento titulado “Orientaciones para la colaboración entre los organismos con sede en Roma” (WFP/EB.2/2009/11-C). En este informe se facilita una reseña completa de la colaboración, así como de toda nueva esfera de colaboración, iniciativas y asociaciones para el fomento de la seguridad alimentaria y nutricional. Este documento se presenta a la Junta **para examen**. De conformidad con lo solicitado por

la Lista D el 3 de septiembre de 2015, este documento se examinará durante el período de sesiones.

d) Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico*

En su período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuraban en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). En la recomendación d) sobre el sistema de gobierno se establecía que las declaraciones de política del PMA se codificaran en un compendio. De conformidad con lo solicitado por la Junta en 2010, el compendio se ha reorganizado de modo que haga hincapié en las políticas relativas a los objetivos enunciados en el Plan Estratégico. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

5. *Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos*

a) Plan de Gestión del PMA para 2016-2018

La Junta tiene ante sí, **para aprobación**, el Plan de Gestión para 2016-2018, que incluye el presupuesto del PMA para 2016.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

b) Nombramiento del Auditor Externo del PMA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2022

En este documento se presenta a la Junta la recomendación del Grupo de evaluación relativa al nombramiento del Auditor Externo del PMA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2022. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

c) Informe de actualización sobre el examen del Marco de financiación

En su período de sesiones anual de 2014, la Junta pidió a la Secretaría que procediera a poner en práctica la etapa siguiente del examen del Marco de financiación, tal como se indica en el documento WFP/EB.A/2014/6-D/1. En este informe se facilitará información actualizada sobre los progresos realizados. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

d) Plan de trabajo del Auditor Externo*

En el presente documento se expone el plan de trabajo del Auditor Externo y se especifican las actividades previstas para el período 2015-2016. Para garantizar que se presten al PMA servicios de calidad, la labor del Auditor Externo se basará en el respeto

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se someterán a debate a menos que los miembros de la Junta lo pidan expresamente antes de la reunión y que la Presidencia dé el visto bueno a la petición, por considerar que es oportuno que la Junta dedique a ello parte de su tiempo.

de las Normas Internacionales de Auditoría y el empleo de métodos de auditoría de eficacia comprobada. El plan de trabajo prevé auditorías financieras, operacionales y de cumplimiento, así como exámenes de la calidad y diversas evaluaciones. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

6. *Informes de evaluación*

a) Informe resumido de la evaluación de la política en materia de nutrición (2012-2014), y respuesta de la dirección

En la política del PMA en materia de nutrición, aprobada en 2012, se define la función del PMA en la reducción de la desnutrición a través de sus programas y asociaciones, que abarca el tratamiento y la prevención de la malnutrición aguda moderada, la prevención de la malnutrición crónica, las carencias de micronutrientes y los programas que tienen en cuenta la nutrición. La Junta ha pedido que la política se evalúe en 2015, es decir, por lo menos un año antes de lo previsto con arreglo al ciclo habitual de evaluación de las políticas. Esta evaluación se centra en la calidad de la política, las modalidades de puesta en práctica asociadas, en especial las capacidades y el apoyo técnico proporcionados, las asociaciones y los procesos operativos, tales como la gestión basada en datos empíricos y los resultados obtenidos hasta la fecha. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

b) Informe de síntesis sobre las evaluaciones de la labor del PMA en materia de preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia, y respuesta de la dirección

Este informe de síntesis, que concluye la serie de evaluaciones estratégicas de la labor del PMA de preparación para la pronta intervención y respuesta ante emergencias, tiene por objeto fundamentar la orientación estratégica del PMA y acrecentar la eficacia de su acción. En él se tienen en cuenta la evolución de las condiciones en las que viven las poblaciones urbanas y rurales en situación de inseguridad alimentaria, los conflictos de gran complejidad, las crisis repentinas y las emergencias de aparición lenta en las que interviene un número creciente de agentes de ayuda humanitaria, la arquitectura internacional de la acción humanitaria y la Agenda Transformativa. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

c) Informe resumido de la evaluación conjunta de la iniciativa REACH (2011-2015), y respuesta de la dirección, y respuesta de la dirección

Establecida en 2011, la asociación relativa a las Iniciativas Renovadas contra el Hambre y la Desnutrición Infantiles (REACH) tiene por objeto mejorar la gobernanza y la programación en la esfera de la nutrición, con miras a obtener mejores resultados en el plano nutricional. Esta evaluación reviste un interés estratégico por la función rectora que el PMA desempeña en el marco de esta iniciativa en la que participan varios asociados. Gracias a ella se recabará un mayor conocimiento de la labor en materia de programas de nutrición que el PMA realiza en asociación, así como de su capacidad para combatir la perpetuación del hambre, dos cuestiones que se han planteado en evaluaciones estratégicas recientes sobre la transición de la ayuda alimentaria a la asistencia alimentaria efectuada por el PMA. La evaluación complementa otras evaluaciones sobre la cartera de proyectos de nutrición del PMA, que está cobrando cada vez mayor importancia. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

d) Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en la República Unida de Tanzania (2011-2014), y respuesta de la dirección

En esta evaluación se analiza y valora la cartera de actividades y se examina: i) la medida en que la acción del PMA se ajusta al contexto, las necesidades de las poblaciones, las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados; ii) los factores que determinan las decisiones estratégicas y la calidad de dichas decisiones, y iii) las realizaciones y los resultados de la cartera de proyectos. La oficina en el país podrá utilizar las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación para determinar su orientación estratégica y labor de planificación y para adaptar la ejecución de sus programas en consecuencia. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

e) Informe de síntesis sobre las evaluaciones de operaciones realizadas en 2014-2015

En este informe de síntesis se resumen las constataciones y recomendaciones derivadas de las evaluaciones de las distintas operaciones realizadas durante el año anterior a fin de señalar las oportunidades de mejora sistémica. Las evaluaciones de operaciones concretas se centran en determinar la adecuación y la eficiencia de cada operación en relación con el logro de sus objetivos, el grado de cumplimiento de las normas y los criterios internacionales y del PMA, y la medida en que el diseño, la ejecución y los resultados de las operaciones resultan adecuados. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

Asuntos operacionales

7. *Programas en los países*

La Junta tiene ante sí, **para aprobación**, los programas en los países siguientes:

- Sri Lanka 200866 (2016-2017)
- Uganda 200894 (2016-2020)
- Zambia 200891 (2016-2020)

8. *Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva*

a) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo

La Junta tiene ante sí, **para aprobación**, los aumentos de presupuesto de las siguientes actividades de desarrollo, cuyo valor supera el importe que la Directora Ejecutiva está autorizada para aprobar con arreglo a las facultades en ella delegadas:

- Proyecto de desarrollo Haití 200150
- Programa en el país República Democrática Popular Lao 200242
- Programa en el país Mozambique 200286

b) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR)

La Junta tiene ante sí, **para aprobación**, las siguientes OPSR, cuyo valor supera el importe que la Directora Ejecutiva está autorizada para aprobar con arreglo a las facultades en ella delegadas:

- República Democrática del Congo 200832
- Nepal 200875
- Pakistán 200867

- Somalia 200844
- Uganda 200842
- Zimbabwe 200892 — **RETIRADO**

c) Aumentos de presupuesto de OPSR

La Junta tiene ante sí, **para aprobación**, los aumentos de presupuesto de las siguientes OPSR cuyo valor supera el importe que la Directora Ejecutiva está autorizada para aprobar con arreglo a las facultades en ella delegadas:

- América Central 200490
- Etiopía 200712
- Myanmar 200299
- Sudán del Sur 200572

9. ***Proyectos aprobados por correspondencia***

Aumentos de presupuesto de OPSR*

La Junta tiene ante sí, **para información**, el aumento de presupuesto de la siguiente OPSR, aprobado por la Junta por correspondencia después de su período de sesiones anual de junio de 2015:

- Malawi 200692

10. ***Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales****

a) OPSR aprobadas por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2015

La Junta tiene ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen las OPSR aprobadas por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas.

- Djibouti 200824
- Rwanda 200744

b) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2015

La Junta tiene ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen los aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas.

c) Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2015

La Junta tiene ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen las operaciones de emergencias aprobadas por la Directora Ejecutiva o conjuntamente por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas, que se indican en el apartado b) del Apéndice del Reglamento General.

11. *Asuntos de organización y procedimiento*

➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2016-2017

De conformidad con el Artículo III del Reglamento, La Junta tiene ante sí, **para aprobación**, el Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2016-2017.

12. *Resumen de la labor del período de sesiones anual de 2015 de la Junta Ejecutiva*

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a sus métodos de trabajo, se le presentará, **para aprobación**, el resumen de la labor del período de sesiones anual de 2015.

13. *Otros Asuntos**

➤ Informe sobre la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU Mujeres y el PMA a Jordania

Se presenta a la Junta, **para información**, el informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de los miembros de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU Mujeres y el PMA a Jordania.

➤ Informe relativo a la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA al Pakistán

Se presenta a la Junta, **para información**, el informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA al Pakistán.

14. *Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas*

La Junta Ejecutiva tiene ante sí un proyecto de documento en el que se recogen todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.